

ACUERDO N° 247 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Dra. **YANINA VANESA DEL VISO**, Secretaria de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del 28/12/17.

II) DESIGNAR Coordinadora General Subrogante del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, por ausencia de la Dra. MÓNICA VIVIANA CORVANAL, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, a partir del día 24/10/17 e inter dure su ausencia.

III) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 242-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al Dr. **FABIAN ANDRÉS AGUILAR**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 30/10/17.

IV) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 240-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.